

¡Y no vociferamos voz en cuello, que la mayoría de la nación está contenta con la ley fundamental y leyes de reforma! ¿Es acaso una mentira que el país está cansado de la guerra, que necesita paz para reponerse de sus grandes pérdidas? ¿Cuál es el valor que se atribuye á cuatro monecas ilusas, que bastante tienen con sus remordimientos y el desprecio público?

Pero sea como fuere. ¡Dichoso mil veces México, si un día viera levantarse en las calles un motín popular por un principio político ó social! Entonces creeríamos que había vida, que había despertado del letargo en que ha estado tantos siglos: que no era el juguete del primer atrevido ni de la soldadesca: en una palabra, que tenía voluntad propia y no sumisión infame y servil. Al primer movimiento de una asonada contra nuestras libertades, nos alzaríamos nosotros al rededor de las autoridades, sosteniendo en ellas á los que nos representan. ¡Venturoso día! ¡Pueblo dichoso!

¡Soldados! Con ellos no hay libertad posible: compuesto hay de clases: una abyecta y miserable, á la que se trata como bésias de carga haciéndosele entender que no debe pensar, que han renunciado el carácter de ciudadanos y hasta el de hombres: sujetos en paz y en guerra á sus gefes, como á sus amos y señores naturales; degradados hasta hacerlos servir de limpia botas y criados particulares con el pomposo nombre de asistentes, para obligarlos á la obediencia ciega en materias que no son de disciplina y combate, son mas movidas por un solo hombre al que si es muy fácil seducir por un partido cualquiera. ¡Y á él podremos fiar todos los intereses de una nación, con preferencia á la nación misma? ¡Y así esponemos las capitales y los pueblos en manos del que tiene la profesion de pelear y por enemiga la paz? ¿Queremos sacar al pez del agua, á la ave del aire y al animal terrestre de su propio elemento?

El soldado busca la gloria en el combate, arde por sus grandes acciones, se sobrepone con sus sacrificios y solo consigue el premio de ellos honrosamente, cuando el gobierno sabe colocarlos. Dejemos de fiar nues tra suerte á los falsos tutores: revistámonos del carácter de hombres y de ciudadanos que hemos perdido, y cesarán los temores, que son verdaderamente infundados.

COMPENDIO HISTORICO

Del origen y progresos de las rentas eclesiásticas, escrito en frances

POR E. LEFEVRE.

[Continúa.]

Esta ley, dirigida al papa Dámaso, fué leída en todas las iglesias de Roma; y S. Gerónimo, testigo ocular de todos estos escándalos exclamaba á este propósito:

“¡Qué vergüenza! ¡Los sacerdotes idólatras, los titiriteros, los comediantes, los cocheros, las mugeres públicas pueden heredar, y solo á los clérigos y á los monges les está prohibido! ¡Y por quién? No es por los príncipes paganos, ni por los perseguidores de la Iglesia, sino por los emperadores cristianos. No me quejo de la ley, pero me constrieta que la hayamos merecido. El remedio es bueno, es saludable; ¡pero había necesidad de ser herido tan peligrosamente para que se me aplicase un remedio tan violento! (1)

S. Gerónimo no se queja, pues, de la injusticia de los emperadores que publicaron una ley tan contraria á la dignidad de la Iglesia, sino que acusa la avaricia de los eclesiásticos, y reconoce en ellos menos moralidad que en los sacerdotes de los ídolos, menos aún que en las rameras, pues que á éstas no se prohibe aceptar herencias. Se necesita en verdad que la codicia del clero fuese insaciable para obligar á los príncipes cristianos á dar semejante ley.

No por esta dejaron de continuar los escándalos, y el edicto de Valentiniano fué renova-

do por Teodosio en 390; pero todas estas disposiciones quedaron sin efecto. En 491 el emperador Anastasio decidió que los legados hechos á las iglesias, no se percibieran sino á los cuarenta años; el año siguiente extendió este término á un siglo; y repentinamente se vió salir del polvo, una multitud de testamentos y donaciones desconocidas, cuya ejecución reclamaron los eclesiásticos. Familias enteras fueron despojadas, y el fraude vino á aumentar el número de las víctimas. Se falsificaron títulos, y fué tan escandaloso el abuso, que el emperador Justiniano se vió precisado á derogar el segundo edicto de Anastasio, y á restablecer el primer término de la prescripción. Esto era todavía mucho, porque gracias á este edicto, se continuó suponiendo falsos títulos, y las riquezas del clero aumentaron de tal manera, que Chilperico, rey de los francos, decía en 583: “Nuestros cofres están vacíos, nuestras riquezas pasan á las iglesias; los verdaderos reyes son los prelados, porque los obispos reciben los honores que nos son debidos.”

PRINCIPIOS DEL MONACADO.

Como los monges están comprendidos en las quejas que San Gerónimo y otros padres han levantado contra los eclesiásticos, es indispensable dar á conocer su origen, sus progresos, y de qué manera han tomado parte en los negocios de la Iglesia.

El origen del monacado generalmente se atribuye á San Pablo ermitaño y á San Antonio, á cuyo ejemplo se cubrió el Egipto de monges, de los que unos vivían solitarios y otros en comunidad. Este modo de vivir se extendió en seguida á la Siria y después al Ponto y al Asia Menor. Los de Egipto y de Siria han conservado siempre el nombre de San Antonio, su fundador, mientras que los del Ponto y el Asia Menor, tomaron su nombre de San Basilio, que habia traído de Egipto á estos países la regla de San Antonio. Así, San Basilio y San Antonio han llenado todo el Oriente de monges, que llevan aún sus nombres. Habiendo venido después San Atanasio á Roma, y publicando allí la vida de San Antonio, muchos devotos en Italia abrazaron este género de vida, que se esparció de allí por todas las provincias.

Sin embargo, es necesario no confundir á los monges con los clérigos, que vivían entonces en comunidad, bajo la direccion de sus obispos. Si damos crédito á San Agustín, Eusebio, obispo de Vercel, fué en Occidente el primero que reunió dos cosas que hasta entonces se habian creído imposibles, la regla monástica y el modo de vivir de los clérigos. Sus discípulos, continuando siempre sus funciones de tales, adoptaron la comunidad de los monges; y mientras que estos, legos casi todos, pasaban su tiempo fuera de las ciudades, en oraciones inútiles al público, aquéllos continuaron como antes cerca de los obispos, ayudándoles, no solo en sus funciones, sino tambien en todo lo relativo á las ceremonias del culto. Es cierto que algunas veces los obispos sacaban de sus monasterios á los monges para asociarlos á su clero; pero entonces dejaban de ser monges y pasaban al rango de clérigos. San Gerónimo distingue siempre estos dos géneros de vida, y hablando de él mismo como monge, dice: *Los clérigos son pastores, y yo tan solo pertenezco á las ovejas: clerici pascunt oves, ego pasco.* (1).

Los monges estaban entonces sometidos á los obispos y á los pastores ordinarios, y por considerarse como legos, no tenían lugar reservado en las iglesias. Pero á medida que en la de Oriente aparecieron las heregías, al oponerse algunos monges, se probó sacar algun partido de su ciencia, y desde entonces se creyó conveniente sacarlos de sus soledades, para establecerlos en las orillas de las ciudades. Entonces se consagraron mas especialmente al estudio, aspiraron á las órdenes y se hicieron recibir con tal festinacion, que hicieron quejarse de ella en una de sus

cartas al Papa Zósimo. Como eran todavía útiles á los obispos, tanto en los negocios eclesiásticos como en los puramente civiles, adquirieron en poco tiempo mucha reputacion; y los obispos, contentos de verse seguidos de un clero numeroso, y de tener cerca de sus personas individuos con quienes contar llegado el caso, les encargaron misiones particulares, que al pronto de-empañaron con gran gloria del episcopado. Gozaron entonces de una autoridad real, de que luego abusaron: la vanidad les hizo insoportables á todos: los obispos, á pesar de lo que habian hecho por ellos, se quejaron, y para contener el desorden los PP. del concilio de Calcedonia ordenaron, que en lo sucesivo los monges estarían enteramente sometidos á los obispos, sin cuyo permiso no se volverían á mezclar en ningun asunto, civil ó eclesiástico; que vivirían encerrados en sus monasterios, en vez de andar vagantes, como lo tenían de costumbre; que no edificarían monasterio ni oratorio, sin permiso del obispo de la diócesis, y que serían privados de los empleos eclesiásticos, á menos que les fuesen confiados por I mismo, cuando lo creyese necesario.

GACETILLA

EL SR. JUAREZ.

Este modesto republicano ha dado ha luz la siguiente proclama, que tenemos el gusto de reproducir á continuación:

EL PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, A SUS COMPATRIOTAS.

Mexicanos!—Al restablecer el gobierno legítimo en la antigua capital de la Nación, os saludo por la restauracion de la paz, y por los ópimos frutos de las victorias que lograron vuestras huestes valerosas. En desahogo de mis sentimientos, debo mostrar á la faz del mundo, el orgullo que me cabe de tener por patria un pueblo tan grande en el primer siglo de los pueblos.

Mexicanos! Cuarenta años hace que el gefe de las *Tres Garantías* dijo á nuestros padres que les habia enseñado el modo de ser libres. Mas vosotros, de nadie sino de vosotros mismos, aprendisteis á acometer y rematar la empresa gigantesca de la democracia en México. Vosotros domásteis una faccion audaz y poderosa, y arrojásteis á los vientos sus títulos. Gracias á vosotros, gracias á vuestras legiones inmortales, no existe ya en la tierra de Hidalgo y de Morelos la oligarquía armada, ni la otra mas temible del clero, que parecia incontrastable por la influencia del tiempo, de los intereses y de los prestigios.

¡Honor y gloria á los guerreros del pueblo y á sus insignes gefes, por haber pelando hasta conseguir que la patria no sea mas el objeto de cruel ansiedad para sus hijos, de compasion para sus amigos, de menosprecio y de asechanzas para los especuladores de sus desaciertos! En adelante no será posible mirar con desden á la República Mexicana, porque tampoco será posible que haya muchos pueblos superiores á ella, ni en amor y decision por la libertad, ni en el desenvolvimiento de sus hermosos principios, ni en la realizacion de la confraternidad con los hombres de todos los pueblos y de todos los cultos.

Mexicanos! En el estruendo de las batallas proclamásteis los principios de libertad y reforma, y mejorásteis con ellas vuestro código fundamental. Fué la reforma el paladion de la democracia, y el pueblo ha derramado profusamente su sangre por hacerla triunfar de todos sus enemigos. Ni la libertad, ni el orden constitucional, ni el progreso, ni la paz, ni la independencia de la nacion, hubieran sido posibles fuera de la reforma; y es evidente que ninguna institucion mexicana ha recibido una sancion popular mas solemne ni reunido mas títulos por ser considerada como base de nuestro derecho público. Por eso mi gobierno la ha sostenido con vigor, y ha des-

arrollado con franqueza sus principios saludables.

Durante la terrible lucha del pueblo contra la aristocracia, trasplantada de la colonia española á México independiente, nada he tenido que hacer, sino apoyar el espontáneo y vigoroso impulso de la opinion. La buena senda era clara y segura, porque un pueblo denodado marchaba por ella. Mil veces mas difícil hubiera sido realizar el criminoso empeño de una defeccion; y por otra parte, el mundo entero no hubiera podido ofrecerme un galardón que igualase á la conciencia de haberme identificado con las leyes y con la suerte de mi patria, en los días tormentosos de que ha salido con tanta gloria.

Mexicanos! Inmensos sacrificios han santificado la libertad en esta nacion. Sed tan grandes en la paz como lo fuisteis en la guerra, que llevásteis á un término tan feliz, y la República se salvará. Que se consolide, pasada la lucha, esa union admirable con que los Estados hicieron propicia la victoria. Que sea mas profundo que nunca el respeto á la legalidad y á la reforma, tan heroicamente defendidas, y la obediencia á los poderes generales, que son la garantía de la federacion y de la nacionalidad mexicana. Si ofrecéis el ejemplo de un pueblo libre que sabe darse y cumplir sus propias leyes; si cooperáis con vuestra voluntad potentísima al buen éxito de las medidas emanadas de una administracion, que ha sostenido con lealtad vuestra causa en tiempos azarosos ¡mexicanos! las enormes dificultades de la gobernacion, aglomeradas por la guerra, serán vencidas irremisiblemente: una amnistía tan amplia como la sana política puede aconsejarla, y que por lo mismo no alcanzará á aquellos crimenes cuya impunidad seria una falta gravísima y de todo punto injustificable, restituirá la calma á los ánimos, y restaurará el imperio de la moral arruinado por las sediciones: la justicia reinará en nuestra tierra; la paz labrará su prosperidad; la libertad será una realidad magnífica, y la nacion atraerá y fijará sobre sí la consideracion de todos los gobiernos y las simpatías de todos los pueblos libres ó dignos de serlo.

En cuanto á mí, dentro de muy breve tiempo entregaré al elegido del pueblo el poder, que solo he mantenido como un depósito, confiado á mi responsabilidad por la Constitucion. Dos cosas colmarán mis deseos; la primera, el espectáculo de vuestra felicidad, y la segunda merecer de vosotros, para legarlo á mis hijos, el título de buen ciudadano.

México, Enero 10 de 1861.—Benito Juárez.

LA TRIBUNA.

Hasta ayer hemos recibido los dos primeros números del periódico que con este título redacta en francés y en español, el Sr. E. Lefevre.

La *Tribuna* es un periódico escrito con ese vigor y esa elocuencia que requieren las circunstancias. Tendremos el gusto de insertar la profesion de fé y programa con que empieza sus trabajos.

EL CONSTITUCIONAL.

Con este título, se anuncia para hoy la publicacion de un nuevo periódico, destinado á defender y difundir los principios democráticos.

GUANAJUATO.

Ha comenzado á publicarse un periódico titulado *Semanario Oficial* del gobierno del Estado.

El español D. Ramon Cestan ha reclamado indemnizacion por un robo que en el rancho de la Grangena le hizo una gavilla de malhechores en Febrero del año anterior. El Sr. gobernador ha declarado sin lugar esta solicitud.

El 1º del actual quedó instalado el nuevo ayuntamiento de Guanajuato, electo por el pueblo y compuesto del modo siguiente:

Regidores, D. Ignacio Muñoz Silico, D. Luis Marmolejo, D. Florencio Manzanaera,

D. Domingo Mendoza, D. José María Zambrano Contreras, D. Miguel Reina, D. Rafael Alas y D. Epifanio Jimenez.

Procuradores: D. Ramon Márquez y D. Francisco Centenero.

Alcaldes: D. Lorenzo Marmolejo, Lic. D. Mónico Moreno, D. Antonio Posadas y D. Manuel Ruiz.

En todo el año de 1860 la casa de moneda de Guanajuato acuñó 5,785,000 pesos, distribuidos del modo siguiente: en onzas de oro, 403,409; en medias onzas, 2,784; en doblones, 2,468; en escudos, 2,174; en escuditos, 1,895; en pesos fuertes, 5,154,136; pesos; en tostones, 85,950; en pesetas, 97,459 25; en reales, 21,120 75; y en medios, 12,605. Resulta que en 1860 se acuñaron 300,000 pesos mas que en 1859.

Ha declarado el gobierno del Estado que conforme á las leyes, no hay inconveniente en que siga la colectacion y administracion de diezmos por el clero, y ha prevenido á los gefes políticos, que no pongan obstáculo de ninguna naturaleza á esta libre colectacion.

El Sr. D. Francisco Bárcena está encargado de recoger y conducir á la capital los libros que pertenecieron á las bibliotecas de los conventos de religiosos del Estado.

OAJACA.

Ha comenzado á publicarse en aquella capital un periódico democrático, de que es editor responsable el Sr. D. J. M. Romero. Sostiene la candidatura presidencial del Sr. Juárez, y postula para gobernador del Estado al Sr. Lic. D. Ramon Cajiga.

Para diputados propietarios al congreso general, propone á los Sres.: general, D. Cristóbal Salinas, Lic. D. Ignacio Mariscal, D. José Antonio Gamboa, Lic. D. Manuel Ruiz, coronel D. Porfirio Diaz, general D. Ignacio Mejía, Lic. D. José Justo Benítez, Lic. D. Antonio Falcon, D. Manuel G. Goytia, D. Antonio Mimiaga, Lic. D. Manuel S. Posadas, D. Manuel E. Goytia y D. Macedonio Muñoz Cano; y para suplentes á los Sres. D. Ignacio Rincon, Lic. D. José Antonio Noriega, D. José Enciso, Lic. D. Manuel Dublan, D. Gregorio Chavez, D. José M. Guergue, D. Telésforo García, D. Felipe Perez, D. José María Carrion, D. Manuel María de Leon, comerciante, D. Francisco Loaiza, Lic. D. José María Ballesteros, Lic. D. Gregorio Varela y D. Juan Avendaño.

Hay un círculo electoral que trabaja por que el Sr. Juárez sea electo gobernador, segun se dice, con la esperanza de que no acepte, y entonces se encargue del ejecutivo del Estado el Sr. Cereceda, como magistrado mas antiguo de la Corte de Justicia.

El 31 de Diciembre se verificó la solemne distribucion de premios entre los alumnos del Instituto literario del Estado.

Ha aparecido un nuevo periódico titula la *Bandera Roja*, que ha adoptado como epígrafe estas palabras de Lamartine: “La historia es la conciencia del género humano, y la voz de esta conciencia siempre condenará al malvado.”

Es su editor responsable el Sr. D. Tomás Hernandez.

LA FRISON

DE D. ISIDRO DIAZ.

La siguiente comunicacion impondrá á nuestros lectores de lo que hay en realidad en ese asunto, y de la energía y rectitud con que obra el Supremo Gobierno.

“Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente interino, á quien he dado cuenta con la atenta comunicacion de V. E. de 9 del presente, en que avisa la aprehension de D. Isidro Diaz y otro faccioso, y la fuga de D. Miguel Miramon en Jico, ha tenido á bien acordar conteste á V. E. que ya se ha ordenado por el ministerio de la guerra al Sr. general en gefe de las armas de ese Estado, que haga juzgar y castigar á esos individuos con arreglo á la ley de conspiradores; y que del acreditado celo de V. E., se espera que al ordenar que sean puestos al efecto, esos reos de la federacion á disposicion

del citado señor general en gefe, impartirá á este todos los auxilios de su autoridad para que se cumplan las órdenes que el gobierno general ha dictado, en el asunto de que se trata, por el deber de consolidar la paz que tanto ha menester la República.

S. E. el Presidente da á V. E. las gracias debidas por las providencias que tomó para evitar la fuga de los reos indicados, y para la captura de Miramon.

Reitero á V. E. las protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y Libertad. México, Enero 11 de 1861.—Empéran —Exmo. Sr. gobernador del Estado de Veracruz.”

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Han sido nombrados jueces de lo civil los señores licenciados:

- Ignacio Ramirez.
- Manuel Romero Rubio.
- Ignacio Peña y Barragan.
- José María García Aguirre.
- José Martínez de la Concha.
- Felipe Sanchez Soliz.
- Luis Mendez.

Jueces del ramo civil.

- Manuel Zamacoa.
- Manuel Parada.
- Antonio Herrera Campos.
- José María Zubieta.
- Vicente López Arayza.
- Mariano Arrieta.
- Eulogio Barrera.

OPERA ITALIANA.

La compañía de ópera que actualmente trabaja en Veracruz, al concluir allá sus compromisos, vendrá á esta capital, y no á Mérida como se dijo.

Ahora que la República se encuentra en completa tranquilidad, creemos no habrá embarazo alguno para que la referida compañía se aumente considerablemente, y volvamos á tener entre nosotros, artistas de mérito, que pongan en escena las mejores óperas que se han conocido.

DISPERSOS.

Diariamente se están presentando en Cuernavaca los dispersos de Vicario, quienes aseguran que la fuerza de éste está en una completa desmoralizacion.

Segun parte del coronel Casales, se le han presentado doscientos hombres solicitando indulto.

Creemos que los restos de la reneccion, que aun quedan en Iguala, sin necesidad de recurrir á espulaciones, se pondrán muy pronto á la disposicion del Supremo Gobierno.

CONVOCATORIA.

Segun tenemos entendido, va á ampliarse el plazo concedido en la ley de convocatoria para elecciones de diputados y presidente constitucional, á fin de que puedan verificarse en todos los Estados, y no haya impedimento para la reunion del soberano congreso.

ESPIRITU PUBLICO.

Es preciso hacer mención de una circunstancia notable en Puebla. Cuando el Sr. Juárez entró en esa ciudad, de viaje para México, la juventud poblana vestida de negro y con corbajas rojas, solicitó y obtuvo el honor de hacer la primera guardia al supremo magistrado de la nacion.

AJUSCO.

Segun se nos informa, hay una gavilla de reaccionarios en Ajusco.

Damos la noticia como corre. Pero insistimos en la idea que tantas veces hemos indicado: en que deben enviarse fuerzas que por todas partes persigan y estermi nen esas gavillas.

DEFUNCION.

Ha fallecido en esta capital el Sr. D. José Márcos Torices, antiguo liberal que desempeñaba recientemente las funciones de inspector general del cuerpo médico-militar.

(1) Carta á Nepot.

[1] Ad Heliod.